ACTA DE EVALUACIÓN N° 26/2019

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANALIZADOR DE REFRIGERANTES"
ID N° 369.615

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día once de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; la ING. GLORIA RIVAS, Jefa del Departamento de Ozono, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado Licitación por Contratación Directa N° 16/19 **"Adquisición de Equipo Analizador de Refrigerantes"**, ID N° 369.615.

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL**; sin anticipos y con los precios referenciales que a continuación se describen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO REF.
1	Equipo Analizador de gases	01	UNI	UNI	Gs.75.000.000.-

Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al PAC del ID N° 369.615. Se estableció el monto total de Gs.75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) para el llamado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 059/19 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A; CHACO INTERNACIONAL S.A; DASTEC PARAGUAY S.R.L; INFOTEC S.A; KIMI S.R.L.**

1. Acta de apertura de oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 28 de octubre de 2019, no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 805/09; 522/15, prorrogándose la fecha inicial establecida.

Que, en fecha 07 de noviembre de 2019, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presento su oferta la siguiente empresa: **PROVINDUS S.A. con RUC N°80010810-8**

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Florentin

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

La firma **PROVINDUS S.A;** presenta su oferta de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Equipo Analizador de gases	75.000.000	75.000.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PROVINDUS S.A	**Cumple** Fs. 1-3	**Cumple** Fs. 4-5	**Cumple** – SIPE Fs. 6	**Cumple** – SIPE Fs. 6	**Cumple** Fs. 1

•En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ag. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Floren

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PROVINDUS S.A	Cumple. Fs. 1	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Adquisición de Equipo Analizador de Refrigerantes		
ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (Iva Incluido)
1	PROVINDUS S.A	75.000.000

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LA UNICA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA FUE PROVINDUS S.A

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma PROVINDUS S.A es la única que presentó su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra .

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A,

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Florentin

como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los Anexos del llamado.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Documentos legales no sustanciales	**PROVINDUS S.A**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple. SIPE** Fs. 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	**Cumple. SIPE** Fs. 6
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple. SIPE** Fs. 6
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple.** Fs. 7
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple.** Fs. 9

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PROVINDUS S.A; ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **PROVINDUS S.A**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado (IVA incluído)	Margen de diferencia
1	Equipo Analizador de gases	75.000.000.-	75.000.000.-	0,00%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo B. Para la evaluación y

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Florentín

comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	PROVINDUS S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Documentos que demuestren la antigüedad de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	Acta de Constitución SIPE	**Cumple.** Fs. 6
2	Presentar constancia de 3 (tres) empresas como mínimo, que avalen el cumplimiento en la provisión de bienes de naturaleza similar al solicitado.	Presenta Constancia de las siguientes empresas: • Cargo Line Py SA • Petrobras Py SRL • LDC Paraguay SA	**Cumple.** Fs. 28-30
3	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, correspondientes al objeto de la licitación, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual **o superior al 30% del monto ofertado**, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes al año 2018. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta Facturas N°s 71420, 68551,68742, 67581, 66893,66541, 64276 por un valor total de **Gs.110.428.571.-**	**Cumple.** Fs. 31-37
4	Documento que acredite que la empresa cuenta con Personal Técnico de Soporte del Equipo para la Calibración y Funcionamiento del mismo.	Presenta Constancia de que cuenta con personal técnico de soporte del equipo ofertado.	**Cumple.** Fs. 16
5	Garantía escrita de 6 (seis) meses por defectos de fábrica	Presenta Garantía escrita conforme se solicitó en las bases de la licitación.	**Cumple.** Fs. 17
6	Deberán presentar los catálogos y/o folletos que demuestren que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas.	Presenta el catalogo del equipo ofertado.	**Cumple.** Fs. 12-13

4.3.2. Experiencia: No Aplica para la presente licitación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento del numeral 18 del Anexo B. *Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios*: apartado 2.1, del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: No Aplica para la presente licitación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – *Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Ic. Víctor R. ... Director ... de Administración ...

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Florentin

ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVINDUS S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**ANALIZADOR DE REFRIGERANTE SERIE ULTIMA ID ™ RI-700H** Especificaciones: **Peso:** Menos de 10 libras. **Refrigerantes analizados:** R22, R32, R134a, R404A, R407C, R410a, hidrocarburos (HC) y aire **Refrigerantes identificados:** R12, R1234yf, R408A, R409A, R417A, R421A, R421B, R422A, R422B, R422C, R427A e hidrocarburos (HC) **Precisión:** +/- 2% de los gases indicados o mejor **Requisitos de alimentación:** 12 VDC @ 2A a través de un adaptador de 110/220 VCA; Batería recargable incorporada (interna). **Aprobaciones:** CE, UL, CUL **Interfaz de usuario:** pantalla gráfica, teclas de función, impresora incorporada **Muestra de extracción de gas:** Presión del cilindro o sistema. **Rango de temperatura:** 50 ° a 120 ° F **Tiempo de respuesta:** Menos de 3 minutos. **Humedad:** 0-95% HR sin condensación. **Tamaño de la muestra de prueba:** 5 g por prueba **Presión de prueba:** 50 psi - 500 psi Características: Aceite resistente a la contaminación Resultados rápidos de la prueba Impresora térmica interna Mayor precisión en menos tiempo Amplia gama de refrigerantes Desglose de la composición del refrigerante Actualizaciones remotas de software para nuevos refrigerantes Manguera de muestra ¼ " Muestreo de vapor o líquido	**Cumple**

CONCLUSIÓN:

Visto que el presente proceso licitatorio se procedió conforme a lo establecido en Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 805/09; 522/15; y siendo la oferta correspondiente a la Empresa PROVINDUS S.A. la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, este Comité de Evaluación consideró que, realizado el procedimiento indicado más arriba, se asegurara al Estado Paraguayo las mejores condiciones de adquisición, por lo que se recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Jurídicos - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Agr. Gloria Rivas
Jefa del Departamento de Ozono

C.P. Derlis Florer

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma **PROVINDUS S.A.** con RUC N°80010810-8 el llamado a Contratación Directa N° 16/19 19 **"Adquisición de Equipo Analizador de Refrigerantes"**, ID N° 369.615 por un monto de **Gs.75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Equipo Analizador de gases	Unidad	Unidad	1	Neutronics	USA	75.000.000	75.000.000
							Total	**75.000.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica

Ing. Gloria Rivas, Jefa
Departamento de Ozono